# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

# USHUAIA, 22 JUL 2009

**VISTO** la nota presentada por el señor Alejandro Adrián AMIL, D.N.I. Nº 23.029.498; **Y** 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, ya que se encuentra atravesando un momento de urgencia económica, motivo por el cual se le hace imposible cubrir el pago del alquiler de la vivienda que ocupa, corriendo el riesgo de desalojo.

Que por ello el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a favor del señor Alejandro Adrián AMIL, D.N.I. Nº 23.029.498.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Articulo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la constitución provincial y reglamento interno de la Cámara.

#### **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u>, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) a favor del señor Alejandro Adrián AMIL, D.N.I. Nº 23.029.498, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTICULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 308

ADRIAN FERNANDEZ

Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia Poder Lesislatiere